

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17073 *Resolución de 23 de julio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Física.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE del 5 de enero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 18 de marzo de 2026.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Física por la Universidad Complutense de Madrid, que queda estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2026-27.

Madrid, 23 de julio de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Física

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS

Campo de estudio: Física y Astronomía

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	96
Optativas.	78
Prácticas Externas.	—
Trabajo de Fin de Grado.	6
Créditos Totales.	240

Créditos de formación básica. Distribución en materias

Campo de estudio	Materia	Asignaturas Vinculadas	ECTS	Curso
Física y astronomía.	—	Fundamentos de Física I.	9	1.º
	—	Fundamentos de Física II.	9	1.º
	—	Cálculo I.	9	1.º
	—	Cálculo II.	7,5	1.º
	—	Química.	6	1.º
	—	Laboratorio de Computación Científica.	6	1.º
	—	Álgebra Lineal.	7,5	1.º
	—	Laboratorio de Física I.	6	1.º
Créditos totales.			60	

Plan de estudios resumido (por módulo)

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Módulo de Formación Básica.	—	Básica.	9
	—	Básica.	9
	—	Básica.	9
	—	Básica.	7,5
	—	Básica.	6
	—	Básica.	6
	—	Básica.	7,5
	—	Básica.	6
Módulo de Formación General.	Materia de Física Clásica.	Obligatoria.	39
	Materia de Física Cuántica y Estadística.	Obligatoria.	30
	Materia de Métodos Matemáticos de la Física.	Obligatoria.	13,5
	Materia de Laboratorio de Física.	Obligatoria.	13,5
Módulo de Formación Avanzada ⁽¹⁾ .	—	Optativa.	282
Módulo de Trabajo Fin de Grado.	—	Trabajo Fin de Grado.	6

(1) El/la estudiante debe cursar 78 ECTS de todos los créditos optativos ofertados. Se ofrece la posibilidad de obtener una o varias menciones, cursando asignaturas específicas, o bien optar por una graduación sin mención:

Denominación	Créditos
Mención en Astrofísica.	60
Mención en Ciencias Fotónicas y Electrónica.	48
Mención en Estructura de la Materia.	54
Mención en Física de la Materia Condensada.	48
Mención en Física de la Tierra y de la Atmósfera.	48
Mención en Física Teórica.	60